

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 7

DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: San Pedro de Urabá, Antioquia 15 de marzo de 2022

Despacho Fiscal de Tribunal: Despacho 13

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOHANNA CARO RODRIGUEZ

Bloque: CASA CASTAÑO

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ

ID Bien: 100866

Tipo de bien: (Mueble-Inmueble-Mejoras-Cultivos): Predio Rural

Descripción del bien: Predio rural denominado "La Unión"

Identificación del bien: (F.M.I.-Ficha Predial) 034-6865

Cédula Catastral: 665-2-003-000-0010-00012-0000-00000

Extensión en terreno: 46 has + 5300 mts2 (verificada en campo)

Dirección del bien: Corregimiento Santa Catalina

Municipio-Departamento de ubicación del bien: San Pedro de Urabá - Antioquia

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 7

Entidades que participan en la diligencia: Por parte de la Fiscalía General de la Nación, grupo de bienes de Justicia Transicional, se hicieron presentes: JOHANNA CARO RODRIGUEZ Fiscal 242 de Apoyo al Despacho 13, subcomisionada para efectos de la diligencia de secuestro y entrega del presente bien, ANGELA MARIA TORRES NEIRA, profesional investigador III, JOEL HERNANDEZ DUARTE Técnico Investigador I, por parte del Fondo para la reparación a las Víctimas la Doctora CINDY TATIANA LOTERO TIBADUIZA del equipo de administración de bienes y el contratista Topógrafo DAVID ALEXANDER RODRÍGUEZ COSME.

Magistratura que ordena el secuestro: OLIMPO CASTAÑO QUINTERO, Magistrado con función de control de garantías, Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 12 de mayo del 2021.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos)

No se encontraron moradores en el predio objeto de la presente diligencia.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 7

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Folio de matrícula Inmobiliaria 034-6865

2. ÁREA: 50 has + 6250 mts² (VUR)

3. LINDEROS:

Por el Sur: Predio N° 056650000000001000011000000000

Por el Este: Quebrada El Zumbido

Predio N° 056650000000000010000200000000

Por el Oeste: Predio N° 05665000000000001000011000000000

Predio N° 05665000000000001000015000000000

Por el Norte: Predio N° 05665000000000000100002000000000

Predio N° 05665000000000001000015000000000

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

Forma del predio: Irregular

Topografía: Plana

Construcciones del predio No tiene construcciones

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

5. SERVICIOS PÚBLICOS: No cuenta con servicios públicos domiciliarios.

6. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN: El predio está siendo explotado para actividades de ganadería, toda vez que cuenta con pastos tipo braquiaria y estrella; así como también se encuentran divisiones de potrero en buen estado de conservación. Se observó también 9 hectáreas aproximadamente de bosque nativo y rastrojo.

OBSERVACIONES: Se les informa a los presentes en esta diligencia que se deberá cumplir con las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS –representado por la Dra. CINDY TATIANA LOTERO TIBADUIZA quien manifestó que durante la diligencia no fue posible contactar al administrador, propietario del ganado o morador alguno, pese a realizar averiguaciones en la zona. Una vez se pueda determinar quién es el administrador del bien, se realizará la estimación de canon para legalizar la ocupación a través de contrato de arrendamiento con el Fondo para la Reparación a las Víctimas.

Así mismo en representación del Fondo de Reparación a las Víctimas, el Topógrafo, DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ COSME, quien manifestó que se deja establecida el

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 7
					FGN-MP03-F-22	

área del predio es 46 has + 4860 mts2 aproximadamente, la cual coincide con el informe de alistamiento del FRV.

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 034-6865, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 sección de bienes, por lo tanto, procede el despacho a efectuar la entrega material de este, de conformidad con la presente acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas, quien señala lo siguiente: en nombre y representación del Fondo para la Representación de las Víctimas manifestamos que, en cumplimiento a la medida cautelar impuesta por el Magistrado de Justicia y Paz, se recibe el inmueble de la referencia, entregado por la Fiscalía General de la Nación. El Fondo para la Reparación de las Víctimas procede a recibir formalmente el inmueble y ejercer acciones de administración sobre el mismo.



PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL

FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 6 de 7

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien y se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

JOHANNA CARO RODRIGUEZ

FISCAL 242 SECCIONAL DE APOYO DESPACHO 13

Grupo Bienes Justicia Transicional

ANGELA MARIA TORRES NEIRA

PROFESIONAL INVESTIGADOR III

Funcionario de Policía Judicial - Apoyo Técnico CTI



PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL

FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 7 de 7

JOEL ARMANDO HERNANDEZ DUARTE

TECNICO INVESTIGADOR I

Funcionario de Policía Judicial - Apoyo operativo CTI

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: CINDY TATIANA LOTERO TIBADUIZA

Cargo: Administración de Bienes Inmuebles - Contratista

Teléfono: 601 - 7965150

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: DAVID ALEXANDER RODRÍGUEZ COSME

Cargo: Topógrafo. Teléfono: 601 - 7965150